Propuestas y del estado del pleito que esta pendien
te en el Real consejo de hazienda y en bir dud del
Prebilegio confirmado y aprouado por su mag.d del
Rey don filipe quarto nuestro S.r y el uso y po se
sion ynmemorial quieta y pasifica en que esta
do acudira siendo necesario a dar el fauor y ayuda
al dicho S.r corregidor y que subiere algunos minis
tros nonbrados para la buena espedicion de su co
mision esta ciudad entendiendolo hara todas las
diligencias ynportantes para que entienda que el
mayor gusto que se le puede hazer sera acudir al
serbisio de su mag.d y cumplir los autos legitimos
que el dicho S.r Juez mandare notificar y que a
la repunacia y resistencia ynjusta se dara
por muy ofendida y hara publica demostracion
de ello = y para que todo lo uso dicho tengan asfa
cil efecto y execusion nonbra esta ciudad por sus co
misarios a los señores capitan Juan de espin
cobaço y fran.co albares de rojas a quienes se orde
na asistan al dicho S.r corregidor y entiendan de
su merçed lo que a menester para executar
lo que su mag.d manda y ansi se lo ofrescan de par
te de el S.r alcalde mayor y de esta ciudad y que
se presente este acuerdo ante su merçed y se le su
plique lo ponga en los autos de su comision para que
coste de la numa y boluntad con que esta ciudad a
cude al serbisio de su mag.d = y que no se puede por su
a dir esta ciudad a que ningun caballero de su ayun
tamiento ynquieten la materia ni mi